ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de abril a 30 de junio de 2026

PROYECTO DE INVERSIÓN 8060:

MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C.
2024 - 2027

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy

FECHA DE ELABORACIÓN
Julio de 2026

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
1.1. Objetivo General 4
1.2. Objetivos Específicos 4
2. ALCANCE DEL PROYECTO 4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA 11
3.1. Ejecución presupuestal acumulada 11
3.2. Ejecución presupuestal por actividad - componente 14
3.3. Ejecución de reservas presupuestales 16
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA 17
4.1 Objetivo Específico 1. 17
4.1.1 Producto 17
4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1 18
4.2 Objetivo Específico 2. 28
4.2.1 Producto 28
4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2 28
4.3 Objetivo Específico 3. 31
4.3.1 Producto 31
4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3 32
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 36
5.1 Meta Plan 1. Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos. 36
a. Avances, logros y compromisos. 36
b. Retrasos y soluciones 37
6. CONCLUSIONES 37

Lista de Gráficos

Gráfico 1. *Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2026*
Gráfico 2. *% de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto a 30 de junio de 2026*
Gráfico 3. *Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2026*

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal *a 3º de junio de 2026*
Tabla 2. Tabla 5. Producto Objetivo 1
Tabla 3. Meta proyecto no. 1
Tabla 4. Producto Objetivo 2
Tabla 5. Meta proyecto no. 2
Tabla 6. Producto Objetivo 3
Tabla 7. Meta proyecto no. 3
Tabla 8. Meta Plan de Desarrollo

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Estrategias pedagógicas SIDACE, procesos formativos.
Imágenes 2. Evento gastronómico rural, diversión cultural.
Imágenes 3. Corazones verdes en acción, una maratón por el reciclaje.
Imágenes 4. Actividad lúdico – pedagógica, adultos acompañantes de ruta (AAR)
Imágenes 5. Expediciones lúdico pedagógicas, modalidades alternativas (ACB y Ciempiés)
Imágenes 6. Secuencias didácticas.
Imágenes 7. EDUSITIO, contenido destacado.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

El objetivo general del presente proyecto es el de contribuir al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., aportando a las condiciones nutricionales, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura.

1.2. Objetivos Específicos

- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.
- Aumentar el acceso de los estudiantes a complementos de alimentación.
- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través del suministro de alimentación balanceada.
- Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.
- Ofrecer diversas modalidades de movilidad alternativa y servicios de transporte seguro y eficiente a los estudiantes que lo requieran de acuerdo con su lugar de residencia en zonas urbanas y rurales de Bogotá.
- Promover el desarrollo de modalidades alternativas y sostenibles que favorezcan el desplazamiento del estudiante de acuerdo con su lugar de residencia.
- Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.
- Ofrecer ayudas económicas complementarias a las familias para garantizar los desplazamientos de los estudiantes de los colegios Oficiales de Bogotá D.C.
- Promover estilos de vida saludable aumentando el grado de corresponsabilidad familiar.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente proyecto es el de contribuir al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., aportando a las condiciones nutricionales, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura, la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es Fortalecer el bienestar integral de los estudiantes matriculados en colegios Oficiales, a través de estrategias que fomenten estilos de vida saludable, la entrega de alimentación escolar y la oferta de diferentes alternativas de movilidad escolar.

Objetivo que se encuentra en concordancia con el Propósito del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá camina segura 2024 – 2027”, adoptado por Acuerdo Distrital No. 927 del 07 de junio de 2024, el cual busca fortalecer el programa de bienestar escolar integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., principalmente de aquellos que tienen especial protección constitucional en atención a las necesidades de las poblaciones; y que, como se mencionó anteriormente, busca, entre otros logros, cerrar las brechas

digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno.

En resumen, esta alternativa se centra en la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria, así como también en ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (entre las que se encuentran las rutas escolares, los subsidios de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y con la contratación de personal idóneo en labores logística y para el acompañamiento de la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Esto se complementa con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral.

Entre los principales resultados de desarrollar esta alternativa se encuentran la contribución en la garantía de los derechos de educación y alimentación, fortaleciendo a largo plazo las condiciones de vida de los escolares, una mayor eficiencia en movilidad a través del uso de transporte público y medios alternativos seguros en los desplazamientos de la población estudiantil beneficiarias. De otra parte, se aporta con estrategias a la ruta de acceso y permanencia escolar oficial, ofreciendo los servicios de aseguramiento y componente pedagógico transversal.

Estas acciones contribuyen, en términos generales a:

- Proporcionar medios y recursos para el desplazamiento de los estudiantes que lo requieran.
- A procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta que los servicios entregados para su acceso y permanencia en el sistema escolar oficial.
- Al mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- A la formación en prácticas y estilos de vida saludable para disminuir la deserción escolar por falta de medios o afectaciones de salud.

A continuación, se describe de manera detallada cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales acciones que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil.

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), Y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una

apuesta hacía las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a la población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normativa vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

El servicio de alimentación escolar debe estar fundamentado en los lineamientos técnicos de orden nacional y distrital que se resumen en los siguientes aspectos:

- Calidad nutricional: referida a la garantía del aporte nutricional definido para cada complemento alimentario, de acuerdo con el grupo de edad del estudiante, favoreciendo el aporte de nutrientes clave en el proceso de desarrollo y aprendizaje y realizando control de nutrientes críticos de control en salud pública para la población.
- Calidad sanitaria: referida a la garantía del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente para los alimentos y los procesos que se generan para la producción, almacenamiento, transporte, preparación, ensamble, distribución y control de residuos. Lo anterior procurando la entrega de alimentación escolar inocua en todas las modalidades y realizando control en cada punto del proceso.

De acuerdo con lo anterior, para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las Instituciones Educativas Distritales (IED); para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar. Este proceso, es acompañado por una firma Interventora, cuya función es la de verificar el cumplimiento de los parámetros contractuales desarrollados día adía durante la operación, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, los anexos, la normatividad vigente y demás documentos del programa.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Movilidad Escolar

En términos generales, En el marco de la normativa vigente y en lo referente al transporte escolar el Programa de Movilidad Escolar de la Dirección de Bienestar Estudiantil, busca promover el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá D.C. que hacen parte del sistema educativo de la ciudad y asisten a las instituciones educativas con matrícula oficial del distrito, contribuyendo al logro de las trayectorias educativas completas y brindando un apoyo efectivo en su proceso de desplazamiento al colegio, para contrarrestar la deserción escolar.

Con este programa, brindamos otras alternativas sostenibles de transporte seguro y eficiente a nuestros estudiantes, de acuerdo con su lugar de residencia y la oferta pública educativa; fomentando, tanto el uso de la bicicleta, como los viajes a pie mediante las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros.

A continuación hacemos una breve descripción de las modalidades:

Modalidad Tradicional

Ruta Escolar

La Ruta Escolar es una Modalidad de transporte que presta el servicio para el desplazamiento de los estudiantes, en vehículos contratados por la Secretaría de Educación del Distrito, para los siguientes recorridos: (i) paradero-colegio-paradero, (ii) colegio-otros escenarios pedagógicos-colegio. En casos excepcionales, se prestará el servicio para directivos docentes, docentes, personal administrativo y padres de familia o acudientes.

Cuando se presenten condiciones de salud pública que alteren la prestación del servicio, la SED previo estudio técnico, operativo, jurídico y financiero, podrá suspender o modificar la programación de rutas escolares, así como implementar los protocolos de bioseguridad que permitan garantizar la salud de los beneficiarios.

En esta modalidad existen tres tipos de rutas, establecidos de acuerdo con la recurrencia en que se prestan los servicios de transporte y las actividades que se vayan a desarrollar, así:

TIPO DE RUTA	DESCRIPCIÓN
Ruta Regular	Traslado de los beneficiarios hacia y desde las IED, para garantizar su asistencia al desarrollo de la jornada académica. En todas sus modalidades, la ruta regular puede tener uno o varios paraderos dentro del trazado de cada recorrido, entre el punto de partida y de llegada a la institución educativa y viceversa.

TIPO DE RUTA	DESCRIPCIÓN
	Las rutas regulares pueden ser: urbana, rural, traslado, Sumapaz y especial, esta última corresponde a una ruta de carácter permanente, que durante el calendario académico atiende las particularidades del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED que lo solicita, previa evaluación y autorización de la DBE.
Ruta Complementaria Extracurricular - Ocasional	Traslado ocasional de estudiantes, programado por la institución educativa o por la dirección competente de la SED, que será analizada técnica, operativa y financieramente por la Dirección de Bienestar Estudiantil para su viabilidad, con el fin de que los beneficiarios asistan a escenarios pedagógicos para desarrollar actividades extracurriculares o contenidos que no integran el currículo escolar. Podrá contar con el acompañamiento de docentes de acuerdo con la necesidad del servicio.
Ruta Complementaria para la Extensión de la Jornada y Desarrollo de la Educación Media	Traslado de estudiantes programado y avalado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB) y la Dirección de Educación Media (DEM), con el fin que asistan a espacios fuera de la IED, para ejecutar actividades o contenidos que integran el currículo escolar y que favorezcan el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

Modalidades sostenibles

Subsidio de Transporte Escolar

El Subsidio de Transporte Escolar, es una transferencia monetaria, condicionada a la asistencia a clase, para cubrir parte de los costos de transporte de los estudiantes, para el traslado hacia el colegio y de regreso a su lugar de residencia. Existen dos tipos de subsidio: doble y sencillo.

Doble	Transferencia monetaria para menores de 14 años o estudiantes con discapacidad mayores de 14 años, que requieren acompañante para su desplazamiento al Colegio (valor diario multiplicado por el número de días del ciclo por dos).
Sencillo	Transferencia monetaria para estudiantes entre los 14 y 18 años, que no requieren acompañante para su desplazamiento al colegio (valor diario multiplicado por el número de días del ciclo).

Medios Alternativos para la movilidad escolar

Se entiende por Medios Alternativos para la Movilidad Escolar, toda forma de desplazamiento no motorizado que permita a los estudiantes trasladarse del lugar de residencia al colegio y viceversa, fomentando la actividad física, así como la salud mental y socioemocional; se pretende reducir las brechas de acceso al sistema educativo, favoreciendo la permanencia por medio de actividades espacio sensoriales en las que se usa el juego para "aprender jugando", involucrando la educación experiencia! y el entorno que rodea a las niñas, niños y adolescentes permitiendo aprendizajes significativos. Los Medios Alternativos para la Movilidad Escolar fomentan una visión donde la ciudad es un dispositivo pedagógico que permite adentrarse, experimentando vivencias y despertando en los estudiantes vinculados al sistema educativo oficial del Distrito, la curiosidad que logra una atención permanente frente al entorno que los rodea.

Al Colegio en Bici

Al Colegio en Bici es una modalidad de transporte sostenible no motorizado, que promueve en los estudiantes de las instituciones educativas con matrícula oficial, el uso seguro y adecuado de la bicicleta, en los desplazamientos escolares, priorizando el uso de la ciclo infraestructura existente y

las vías alternas, así como las vías principales en las que se comparta con transporte público y transporte de carga cuando las condiciones así lo requieran.

Desarrolla actividades extracurriculares para estudiantes beneficiados como ciclo expediciones, talleres pedagógicos, asistencia a eventos y escenarios de carácter cultural, educativo, recreativo entre otros; estos eventos se desarrollan con un enfoque pedagógico y metodológico que acerca la ciudad a la población beneficiada contribuyendo a la permanencia escolar.

Esta modalidad contempla tres tipos de operación, que permiten la búsqueda de la atención integral en el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y que busca promover su permanencia en el sistema educativo oficial del distrito, siendo una oferta de transporte escolar sostenible:

TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ruta de Confianza	Operación desarrollada con recorridos trazados para el desplazamiento de los estudiantes entre los puntos de encuentro - IED - puntos de encuentro, acompañados por guías escolares en bicicleta, haciendo uso de la bicicleta institucional como medio de transporte, siguiendo una línea pedagógica con intervenciones pedagógicas constantes.
Centro de Interés	Operación que permite el acompañamiento a los estudiantes a diferentes espacios de fortalecimiento de aprendizajes en el marco del proyecto para el mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada completa y el uso del tiempo escolar, enfocados a la educación para la ciudadanía y convivencia, utilizando la bicicleta como herramienta pedagógica y medio de transporte.
Biciparceros	Operación en la que se asignan guías que realizan monitoreo en zonas escolares predeterminadas (polígonos) en los que los estudiantes realizan desplazamientos en bicicleta propias, hacia el colegio y su lugar de residencia, siguiendo una línea pedagógica con intervenciones constantes.

Ciempiés, Caminos Seguros

Ciempiés, Caminos Seguros es una modalidad de transporte sostenible y alternativa, que busca generar unas rutas seguras, en la que los niños, niñas y jóvenes puedan desplazarse a sus entornos escolares caminando. Tiene como objetivo mejorar la experiencia del desplazamiento, generando caravanas acompañadas por monitores por cada recorrido.

Esta modalidad opera con un componente innovador, que es la utilización de la lúdica durante sus trayectos, complementando la operación con la pedagogía en vía, la construcción de lazos comunitarios en espacios fuera de los recorridos y actividades extracurriculares para estudiantes beneficiados.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y

memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Es de señalar que el modelo se desarrolla bajo la administración por plataformas tecnológicas y sistemas de información que permiten el seguimiento y control de la ejecución y acciones de cada modalidad, que también permiten realizar la entrega de los beneficios a los estudiantes focalizados y evaluados por el Programa de Movilidad Escolar de acuerdo con los requisitos contemplados en cada una, para la asignación del correspondiente beneficio.

2.3. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED.

Teniendo en cuenta los hitos para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, el reconocimiento y la valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia y trayectoria completa, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.

Es importante precisar que actualmente en la SED, el modelo consecuente con el comportamiento del mercado está ligado con la demanda de acuerdo con el número total de estudiantes de matrícula oficial en cada IED.

Desde la Estrategia se plantea potencializar el uso adecuado de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la cobertura en aseguramiento, y la prevención y disminución de cualquier tipo de accidente en estudiantes, ligado al cumplimiento normativo vigente y a la formación del nuevo ciudadano.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución presupuestal acumulada

El proyecto "Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C.", inició la vigencia 2026 con un presupuesto asignado por un valor de $991.546 millones, distribuidos entre los componentes que lo conforman, así:

- Alimentación Escolar $825.871 millones
- Movilidad Escolar $127.366 millones
- Bienestar Escolar $38.309 millones

Con corte al 30 de junio de 2026, se realizaron los siguientes movimientos presupuestales:

I. Se realizó modificación presupuestal para creación de nuevo objeto de gasto y traslado interno presupuestal entre componentes y objetos de gasto por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($57.182.698.351), así: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acreditó para el objeto de gasto 806001002, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($24.670.634.631), objeto de gasto 806001003, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($112.767.578) y se creó objeto de gasto 01004, con FF 1-100-F039 VA Crédito (Cupo de Endeudamiento) acreditando un valor de ($3.600.000.000); y por otra parte, el componente de Movilidad Escolar acreditó para el objeto de gasto 806002001. FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($28,196,848,604), y para el objeto de gasto 806002004, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($602,447,538). CONTRACRÉDITO: El componente de Alimentación Escolar contracreditó para el objeto de gasto 806001001, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($41.940.338.351); y el componente de Bienestar Escolar contracreditó para el objeto de gasto 806003001, FF 1-100-F039 VA Crédito (Cupo de Endeudamiento) el valor de ($3.600.000.000), y para del objeto de gasto 806003004, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($41.940.338.351). Traslado que responde a la necesidad de reasignar recursos disponibles, de acuerdo con la liquidez y destinación específica de las fuentes de financiación, hacia componentes estratégicos del proyecto que requieren fortalecimiento inmediato para asegurar la adecuada prestación del servicio durante la vigencia 2026, sin afectar las metas, indicadores y magnitudes establecidas; por lo que es aprobado por

la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido por correo electrónico, el día 27 de abril de 2026.

II. Se realiza modificación presupuestal para la creación de un nuevo objeto de gasto, posición presupuestal (pospre) y traslado interno presupuestal entre componentes y objetos de gasto por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.963.055.975) , así: 1) Creación de POSPRE 0232020200883129_2025_Otros servicios de consultoría empresarial para Alimentación Escolar OG 01005 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar, y para Movilidad Escolar OG 02005 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del Programa de Movilidad Escolar. 2) Traslado presupuestal interno: CREDITO: El componente de Alimentación Escolar acreditó para el objeto de gasto 806001002, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($44.135.466.977), objeto de gasto 806001002, FF 1-400-I026 Rf-SGP Asignaciones Especiales-Alimentación Escolar el valor de ($742.727.711) y objeto de gasto 01005, con FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($7.754.125.505); y por otra parte, el componente de Movilidad Escolar acreditó para el objeto de gasto 806002001. FF 1-400-I015 Rf-SGP Educación-Calidad Por Matrícula Oficial el valor de ($1.804.461.780), para el objeto de gasto 806002001, FF 1-400-I013 Rf-SGP Educación-Cancelación De Prestaciones Sociales Del Magisterio el valor de ($219.334.267, y para el objeto de gasto 806002005, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($2.306.939.735). CONTRACRÉDITO: El componente de Alimentación Escolar contracreditó para el objeto de gasto 806001001, FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($23.140.,787.440); objeto de gasto 806001001 FF 1-400-I026 Rf-SGP Asignaciones Especiales-Alimentación Escolar el valor de ($742.727.711), objeto de gasto 806001001 FF 1-400-I015 Rf-SGP Educación-Calidad Por Matrícula Oficial, el valor de ($1.804.461.780), el objeto de gasto 806001001 FF 1-400-I013 Rf-SGP Educación-Cancelación De Prestaciones Sociales Del Magisterio el valor de ($219.334.267), y para el objeto de gasto 806001003 FF 1-100-F001 Otros Distrito Inversión el valor de ($7.665.795.543); y por otra parte, el componente de Movilidad Escolar contraacreditó para el Objeto de gasto 806002001 FF 1-100-F001 Otros Distrito Inversión el valor de ($7.372.801.671), para el objeto de gasto 806002002, FF 1-100-F001 Otros Distrito Inversión el valor de ($13.352.939.713), y para el objeto de gasto 806002004, FF 1-100-F001 Otros Distrito Inversión el valor de ($2.664.207.850). Traslado que se realiza con el propósito de optimizar la distribución de los recursos disponibles y garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios asociados a los programas de Alimentación Escolar y Movilidad Escolar durante la vigencia 2026, y que da alcance a la necesidad de ajustar la ejecución presupuestal conforme a las prioridades identificadas en el desarrollo de los procesos contractuales y a los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de la clasificación presupuestal aplicable a los contratos de interventoría que contarán con vigencias futuras, sin afectar las metas, indicadores y magnitudes establecidas; por lo que es aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido por correo electrónico, el día 27/05/2026.

III. Se realiza modificación presupuestal en el PI 8060, correspondiente a una sustitución de fuentes así: Se contracreditó para el componente de Bienestar Escolar OG 03002 FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO el valor de ($7.596.600), y se acreditó, para este mismo componente OG

03002 FF 1-601-F001 PAS-Otros Distrito el valor de ($7.596.600). Modificación aprobada por la Oficina de presupuesto de la SED el pasado 04/04/2026, y la Secretaría de Hacienda mediante radicado SIGA 2026ER16183301 del 14/05/2026.

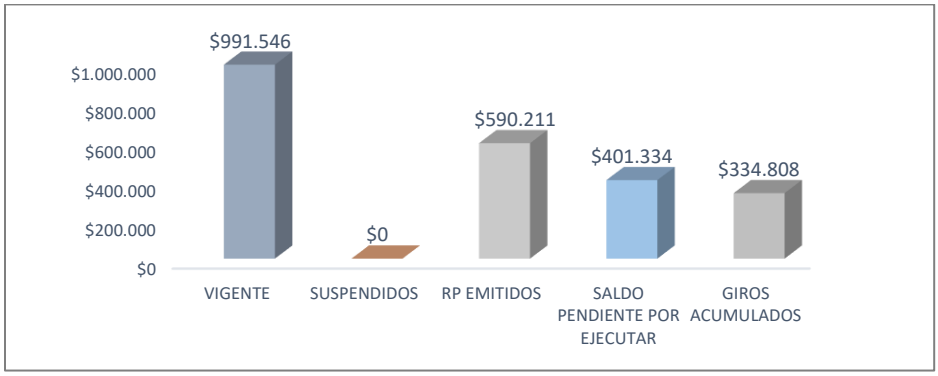
De acuerdo con lo anterior, el presupuesto final con corte a 30 de junio de 2026 se discrimina así:

- Alimentación Escolar $831.373 millones
- Movilidad Escolar $137.106 millones
- Bienestar Escolar $23.067 millones

Estas modificaciones presupuestales se realizaron con el objetivo de asegurar una ejecución eficiente de los recursos financieros del proyecto, en línea con los principios de eficiencia y responsabilidad en el gasto público.

Gracias a estas acciones, se fortalece el acceso de los estudiantes a servicios fundamentales como la alimentación, la movilidad y el bienestar escolar, lo que garantiza los derechos de los niños y jóvenes y contribuye de manera significativa con su permanencia y desempeño dentro del Sistema Educativo del Distrito.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio 2026
(valores en miles de millones)



**Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2026*
Sistema Apoteosys

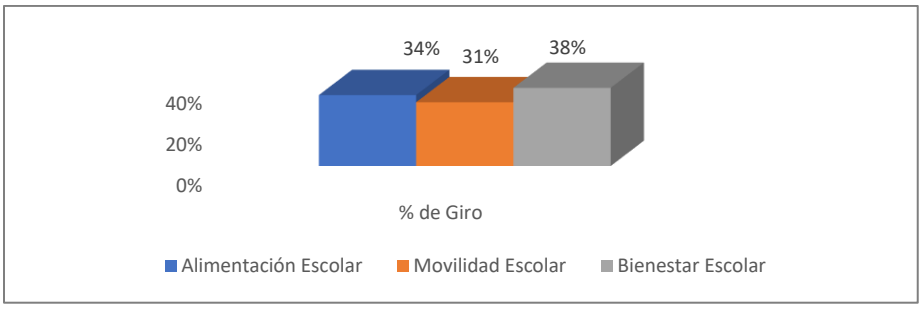
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2026

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	$831.373	$705.009	$496.777	60%	$284.011	34%	$547.362	66%
Movilidad Escolar	$137.106	$109.309	$78.613	57%	$42.114	31%	$94.992	69%
Bienestar Escolar	$23.067	$17.676	$14.821	64%	$8.683	38%	$14.384	62%
TOTAL, PROYECTO	**$991.546**	**$831.995**	**$590.211**	**60%**	**$334.808**	**34%**	**$656.738**	**66%**

Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2026 sistema Apoteosys

En relación con el tema de giros del proyecto, la Dirección de Bienestar Estudiantil con corte al 30 de junio de 2026, avanzó en un 34% en el pago de compromisos de los tres componentes del proyecto, lo que representa un total de $334.808 millones, en comparación con los recursos vigentes del proyecto. Al revisar la distribución de los giros por componente, el programa de Alimentación Escolar tuvo una ejecución del 34% con $284.011 millones girados; el programa de Movilidad Escolar alcanzó un 31% con $42.114 millones y el programa de Bienestar Escolar llego al 38%, con $8.683 millones.

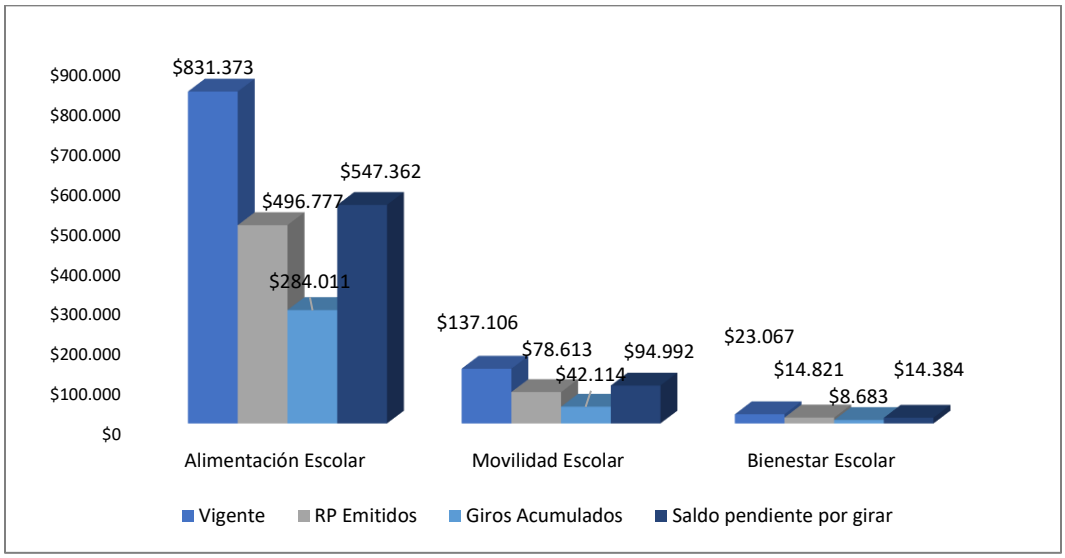
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto a 30 de junio de 2026



**Fuente: Reporte registros presupuestales a 30 de junio de 2026*
Sistema Apoteosys

3.2. Ejecución presupuestal por actividad - componente

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2026
(Valores en millones de pesos)



**Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2026*
Sistema Apoteosys

3.2.1 Alimentación Escolar

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar asciende a $831.373 millones. Con corte al 30 de junio de 2026, se han comprometido recursos por un total de $496.777 millones, lo que representa el 60% de la asignación para este componente; asimismo, se han gestionado giros por un valor de $284.011 millones, equivalentes al 34% del presupuesto vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron recursos por valor de $496.777 millones, resultado de las siguientes contrataciones:

- $205.356 millones Convenio de Asociación con Compensar No. 8244120 de 2025 con Vigencia Futura, mediante el cual se cubre la operación del servicio de alimentación integral de comida caliente (desayunos y almuerzos escolares) - SIDACE.
- $3 millones, para cubrir el Fallo Jurídico a favor de Consorcio Nutrispress.
- $30.204 millones para adición del quinto evento de cotización de logísticos para diez (10) órdenes de compra.
- $240.254 millones para adición del noveno evento de cotización de proveedores alimentos para veinticinco (25) órdenes de compra.
- $11.175millones para interventoría refrigerios.
- $9.787 millones para Interventoría de SIDACE.

3.2.2. Movilidad Escolar

El componente de Movilidad escolar, al 30 de junio de 2026 presentó una apropiación presupuestal de $137.106 millones, se comprometieron recursos por valor de $78.613 millones equivalentes al 57% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de $42.114 millones, correspondientes al 31% del recurso vigente.

Así, se comprometieron recursos por valor de $78.613 millones, resultado de las siguientes contrataciones:

- $66.328 millones para contratación del servicio de cuarenta y cinco (45) segmentos de transporte escolar y un (01) contrato de tipología Vans y Camioneta, con Vigencia Futura.
- $6.384 millones para pago del ciclo I de subsidios escolares.
- $5.901 millones para contrato de interventoría PME

3.2.3. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de junio de 2026 presentó una apropiación presupuestal de $23.067 millones, se comprometieron recursos por valor de $14.821 millones equivalentes al 64% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de $8.683 millones, correspondientes al 38% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de $14.821 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

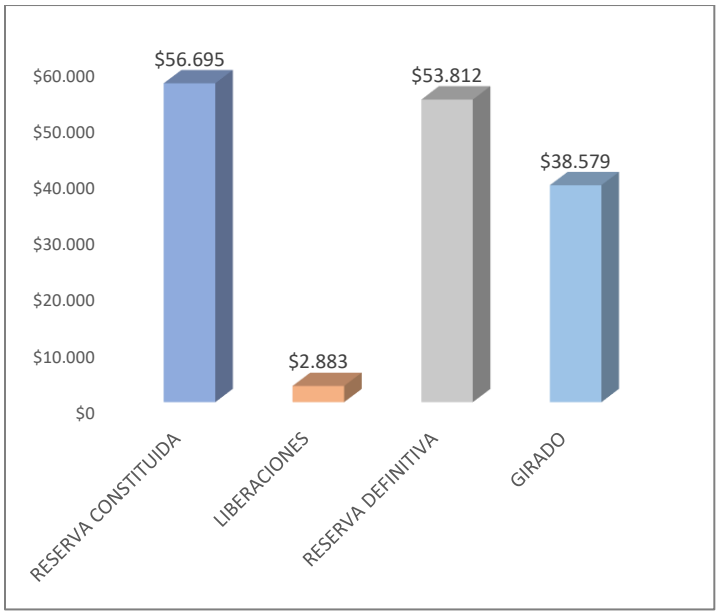
- $13.201 millones para la Contratación de doscientos treinta y seis (236) Contratos de prestación de servicios requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales con vigencia futura.
- $1.620 millones para el reconocimiento de aportes de riesgos laborales (ARL).

Importante señalar, que, al corte de información no se han realizado movimientos presupuestales para el proyecto en ninguno de sus componentes.

3.3. Ejecución de reservas presupuestales

Para la vigencia 2026, se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de $56.695 millones. De este total, se efectuaron giros por valor de $38.579 millones y anulaciones por $2.883 millones, quedando un saldo de $15.233millones, de cual se proyecta para pago un valor de $539 millones, y el saldo restante que corresponde a $14.694 millones se proyecta para liberación.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales con corte a 30 de junio 2026
(Valores en millones de pesos)

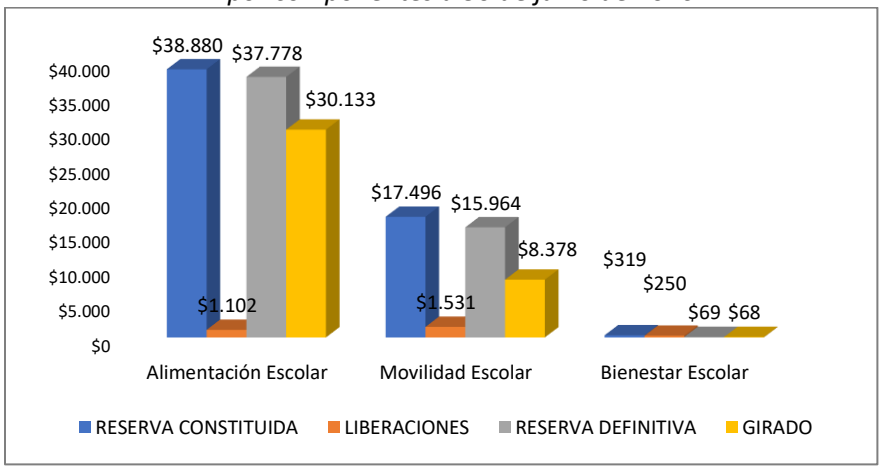


**Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2026*
Sistema Apoteosys

Al cierre del 30 de junio de 2026, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 73% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

(i) Alimentación escolar con el 80%, quedando un saldo por valor de $7.645 millones.
(ii) Movilidad Escolar con el 57% de ejecución, quedando un saldo por valor de $7.587 millones.
(iii) Bienestar escolar con el 99.6% de ejecución quedando un saldo por valor de $1 millones.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a 30 de junio de 2026



**Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2026*
Sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	904.669	841.599	Con corte al 30/06/2026 se ha entregado el 93% de la meta producto (841.599) raciones contratadas, mediante las modalidades de SIDAE 371.739 y refrigerios 469.860 garantizando el servicio de alimentación en las Instituciones Educativas Distritales.

A 30 de junio de 2026, se entregaron 841.599 racione promedio día (371.739 correspondientes a SIDACE y 469.860 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas

por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 93% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas para la vigencia.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar a 737.069 estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. con el servicio de alimentación Escolar.

Tabla 3. Meta proyecto # 1

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Beneficiar a 737.069 estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. con el servicio de alimentación Escolar.	Creciente	737.069	702.108	733.402	675.178	92,06%

a. Avances o Logros:

Con corte al 30/06/2026, se beneficiaron 675.178 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. Esto corresponde a un avance del 92,06 % de cumplimiento con relación a la meta programada de 733.402 estudiantes para el año 2026.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

El servicio se prestó a través de la entrega de complementos alimentarios en las modalidades tradicionales: comida caliente SIDACE (340.441 estudiantes) y refrigerios escolares (334.737 estudiantes), cubriendo el 100 % de las solicitudes realizadas por los colegios, en todas sus jornadas (Mañana, tarde, única, completa, noche y fines de semana), de acuerdo con el máximo suministro autorizado para el periodo. Si bien se observa una variación frente al cierre de 2025, esta responde al proceso técnico de depuración y validación progresiva de beneficiarios, propio de la dinámica operativa del programa.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos, Almuerzos y Cenas Escolares – SIDACE, se realizó a través del convenio de asociación establecido con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a la implementación de la planta satélite para la ejecución de la modalidad SIDACE, y a la puesta en operación de los comedores escolares, cuya cifra al corte del presente informe asciende a 234.

Es Importante mencionar que la apertura de estos comedores escolares, no solo se encuentra para el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDACE; sino también, para el desarrollo de jornadas pedagógicas de sensibilización, las cuales son desarrolladas dentro de los comedores escolares y dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), y busca incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de diez (10) proveedores logísticos (ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y veinticinco (25) proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Adicional a lo anterior, la operación para la prestación del servicio de alimentación escolar en las IED contó con una interventoría, que, como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.. Estas acciones permitieron ejercer un control integral sobre la operación del programa, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a la población beneficiaria. En este contexto, se realizaron 15.009 visitas de seguimiento, distribuidas así: 1.697 a plantas de alimentos, 1.357 a plantas de ensamble, 4.474 a sedes educativas con modalidad de refrigerio escolar (RE) y 7.481 a sedes educativas y comedores escolares en modalidad SIDAE. Estas acciones permitieron ejercer un control integral sobre la operación del programa, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a la población beneficiaria.

Entre las actividades realizadas en el II Trimestre 2026 y que complementaron la operación para la prestación del servicio, se destacan:

- **Gestión de Novedades:** Durante el segundo trimestre del 2026 se tramitaron un total de 7.323 novedades relacionadas con requerimientos de suministro, mediante los cuales se logra la prestación del servicio de alimentación escolar acorde a las necesidades particulares de cada institución educativa.

En el marco del seguimiento a la meta de crecimiento de comida caliente contemplada en la estrategia Bogotá sin Hambre 2.0, durante 2026 se ha logrado un incremento de 13.974 suministros, lo que representa un avance del 36% frente a la meta establecida de 38.800 para la vigencia 2026.

Desde el componente de Novedades se realizó seguimiento al desarrollo de la operación del PAE durante fechas contingentes, que durante el primer trimestre del 2026 correspondieron a: jornadas de movilización del 15 de abril y el 15 de mayo, jornada pedagógica distrital del

29 de mayo, jornada de votaciones electorales realizada el 31 de mayo y la jornada de reposición del tiempo académico entre el 3 y el 13 de junio del 2026. Durante el desarrollo de estos eventos, el componente implementó acciones de seguimiento y control, tales como verificación del estado del suministro activo, realización de seguimientos telefónicos, envío de notificaciones masivas y monitoreo de la operación en tiempo real, con el fin de mitigar afectaciones en la entrega de los complementos alimentarios a los estudiantes.

En relación con los eventos de reubicación, se registraron 188 casos durante los meses de marzo, abril y mayo. Para junio, la base de reubicaciones se encuentra en proceso de consolidación, debido al esquema de certificación mes vencido. De manera mensual, se realizó un análisis detallado de las causas asociadas a estas reubicaciones. A partir de este ejercicio, se notificó a las Instituciones Educativas sobre las situaciones derivadas de actividades institucionales que, al haber sido previsibles, habrían podido evitar la reubicación de los complementos alimentarios mediante una adecuada planeación.

Para finalizar, al cierre de cada mes se realizó la consolidación de los insumos correspondientes (bases de contingencias, horarios y sitios concretos, reubicaciones, conciliación en la modalidad SIDAE y refrigerios), con el fin de garantizar un adecuado proceso de certificación. Este es un trabajo articulado que se desarrolló en conjunto con la interventoría, el asociado, los proveedores logísticos y la Secretaría de Educación, sustentado en los soportes de los suministros efectivamente entregados a las IED durante el periodo correspondiente.

- **Componente de Nutrición:** Se realizó la encuesta de Aceptabilidad del PAE 2026 – I durante el segundo trimestre del 2026 se llevó a cabo el operativo de campo de la primera Encuesta de Aceptabilidad del PAE del año. Como novedad, se empleó un muestreo representativo por localidad y se modificaron algunas preguntas e incluyeron nuevas. La encuesta se realizó a través de los interventores de campo de ambas modalidades alcanzando un total de 15711 estudiantes entrevistados aproximadamente. Actualmente el equipo se encuentra en la etapa de análisis de resultados y elaboración del informe correspondiente.

Para la modalidad de Refrigerios escolares se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Fortalecimientos Técnicos:** Se realizó jornada de fortalecimiento al equipo de profesionales de gestión territorial e interventores de campo en sedes educativas de la interventoría de refrigerios escolares con una participación aproximada de 120 personas, en los meses de mayo y junio. En estas sesiones se abordaron temas técnicos, nutricionales y normativos del PAE.

- **Ajustes ciclo de menús Décimo Evento de Cotización:** Se realizaron cambios al ciclo de menús actual, considerando los alimentos con menor aceptabilidad por parte de los estudiantes según la encuesta de aceptabilidad de 2026, siendo así, los cambios más representativos la eliminación del ciclo de productos como el bizcocho de cuajada, el palito de queso, la almojábana y el pan de bono, así como, la pera para las tipologías A y B.

- **Nuevo proceso de contratación de la modalidad:** Se ajustó el anexo técnico de compra pública local de alimentos del nuevo proceso considerando la publicación de la guía de implementación de la estrategia de compra local realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. De igual manera, se apoyó la construcción del documento de criterios técnicos para la inclusión y exclusión de alimentos en el marco de un Sistema Dinámico de Adquisiciones.

- **Prueba Sensorial Ajustes Bizcocho de Cuajada:** Debido a la baja aceptabilidad del producto bizcocho de cuajada, en articulación con el equipo de refrigerios, se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo con el proveedor de alimentos y derivado de esto, se realizó una prueba sensorial en los colegios La Chucua y Vista Bella sede B, a fin de conocer la percepción de los estudiantes frente a los cambios realizados por el proveedor.

- **Participación en Espacios Intersectoriales:** Durante el segundo trimestre de 2026, se participó activamente en diversos espacios de articulación intersectorial, orientados a la planeación, seguimiento e implementación de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN), así como al cumplimiento de la normatividad vigente.

A continuación, se detallan las principales acciones y mesas de trabajo desarrolladas:

- **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN):** Sesión Extraordinaria (20 de mayo de 2026): Se asistió de manera virtual a este encuentro, el cual contó con la participación de diversas entidades distritales y del Director de Bienestar Estudiantil en representación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Durante la sesión, se revisaron y validaron los ajustes técnicos realizados a productos específicos de la Política Distrital, en atención a los requerimientos y solicitudes de las entidades del sector.

Unidad Técnica de Apoyo (UTA): Se participó en las reuniones mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio. En este espacio se consolidó la planeación de actividades conjuntas y estratégicas para garantizar la implementación de la Política Distrital y el cumplimiento de los Acuerdos Distritales vigentes.

- **Avances en Normatividad y Acuerdos Distritales:** Acuerdo Distrital 829 de 2021 (Tiendas Escolares Saludables): En un trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se avanzó en la proyección y revisión técnica del Acto Administrativo que será expedido por la CISAN. Este instrumento legal permitirá actualizar los lineamientos y el listado de alimentos permitidos en las Tiendas Escolares Saludables, promoviendo entornos escolares más seguros y nutritivos.

- **Mesa de Alteraciones Nutricionales:** Sesión del trimestre (2 de junio de 2026): En esta mesa técnica de periodicidad bimestral, se presentaron formalmente los resultados del seguimiento nutricional realizado a los beneficiarios de los programas de alimentación escolar. A partir de estos datos, las entidades concertaron y definieron las líneas de acción prioritarias para la prevención de la desnutrición infantil y el control del bajo peso gestacional en el ámbito distrital.

- **Estrategias Pedagógicas SIDAE:** En el marco del acompañamiento pedagógico realizado en la entrega de las modalidades SIDAE/SIAT se realizaron estrategias pedagógicas con el fin de sensibilizar a los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, padres madres de familia y cuidadores) frente a la dinámica y funcionamiento del PAE, y la promoción de hábitos en alimentación y estilos de vida saludable a la comunidad educativa a través de Jornadas de sensibilización en temas de promoción de estilos de vida saludable y cultura alimentaria Preaperturas y Aperturas SIDAE/SIAT: donde se sensibilizó frente al funcionamiento del comedor escolar, corresponsabilidad y consumo responsable estudiantes, docentes y familias. Conmemoraciones emblemáticas: Día mundial de la alimentación, Día de la lucha contra la obesidad y el sobrepeso, Día mundial del agua, Concientización pérdida y desperdicio; Día mundial prevención anorexia y bulimia, Conmemoración de la actividad física entre otras; Procesos formativos en jornadas de corresponsabilidad familiar y líderes estudiantiles y docentes, promotores PAE: donde se abordan temas para la apropiación del PAE Y la promoción de estilos de vida saludable.

En la modalidad SIDAE durante el segundo trimestre (abril, mayo, junio) participaron en las estrategias pedagógicas un total de población de 72.511, entre estudiantes, familias, docentes, directivos docentes y administrativos.

- **Estrategias Pedagógicas SIDAE:** En el marco del acompañamiento pedagógico realizado en la entrega de las modalidades SIDAE/SIAT se realizaron estrategias pedagógicas con el fin de sensibilizar a los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, padres madres de familia y cuidadores) frente a la dinámica y funcionamiento del PAE, y la promoción de hábitos en alimentación y estilos de vida saludable a la comunidad educativa a través de Jornadas de sensibilización en temas de promoción de estilos de vida saludable y cultura alimentaria Preaperturas y Aperturas SIDAE/SIAT: donde se sensibilizó frente al funcionamiento del comedor escolar, corresponsabilidad y consumo responsable estudiantes, docentes y familias. Conmemoraciones emblemáticas: Día mundial de la alimentación, Día de la lucha contra la obesidad y el sobrepeso, Día mundial del agua, Concientización pérdida y desperdicio; Día mundial prevención anorexia y bulimia, Conmemoración de la actividad física entre otras; Procesos formativos en jornadas de corresponsabilidad familiar y líderes estudiantiles y docentes, promotores PAE: donde se abordan temas para la apropiación del PAE Y la promoción de estilos de vida saludable.

En la modalidad SIDAE durante el segundo trimestre (abril, mayo, junio) participaron en las estrategias pedagógicas un total de población de 72.511, entre estudiantes, familias, docentes, directivos docentes y administrativos.

- **Estrategia Pedagógica eventos gastronómicos pueblos étnicos:** Se generaron espacios pedagógicos que permitieron identificar en las y los estudiantes las manifestaciones culturales y preparaciones gastronómicas de los diferentes pueblos étnicos (Raizal, Rrom Y Palenqueros) que hacen parte del territorio nacional. Se realizaron durante el servicio de almuerzo en los comedores escolares de los colegios Feliza Bursztyn, Veintiún Ángeles y Colegio Kennedy con un total de 1.734 estudiantes beneficiarios.

- **Estrategia Pedagógica Evento Gastronómico Rural:** En esta actividad pedagógica se promueve la diversidad cultural a partir de las practicas alimentarias de la población rural, mediante un encuentro vivencial donde estudiantes identifican la importancia de la diversidad, el valor cultural que representan la costumbres tradicionales. Se realizaron en el tiempo de servicio de desayuno en los colegios Jaime Garzón sede las Auras y en el colegio Chisacá con un total de 164 estudiantes beneficiarios.

- **Gestión de Información del PAE:** Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se llevó a cabo la presentación del informe CHIP correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, el cual consolidó la ejecución total para el periodo comprendido entre enero a marzo de la citada vigencia, conforme a los valores y cantidades certificados por las interventorías del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asimismo, se incluyeron los valores contratados asociados a las órdenes de compra en la modalidad de refrigerios escolares tanto de proveedores de alimentos como logísticos, así como los convenios de asociación suscritos.

De igual manera, se realizó la marcación por estrategia de más de 665.937 beneficiarios del PAE, con base en el reporte de estudiantes matriculados contenido en el anexo 6A y el suministro máximo autorizado por modalidades de entrega (refrigerios escolares y SIDAE), con el propósito de su incorporación en el anexo 13A.

Adicionalmente, se efectuó la consolidación de las matrices de certificación financiera correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026, mediante el uso del motor de bases de datos SQL, como insumo para la generación de reportes del SPI y procesos de territorialización. En este mismo marco, se adelantó la marcación de beneficiarios con base en los cortes de matrícula reportados en el anexo 6A al 30 de abril de 2026.

En atención a la necesidad de continuar garantizando la entrega de refrigerios y desayunos y almuerzos escolares se realizó adición en recursos y prórroga del convenio de asociación No. 8244120 de 2025 al 31 de julio de 2025. Así mismo, para la modalidad de refrigerios escolares se efectuó modificación de órdenes de compra con cargo al noveno evento de cotización de proveedores de alimentos del 15 de junio al 10 de agosto de 2026. Ahora bien, con cargo al quinto evento de proveedores logísticos se efectuó modificación (adición y prorroga) de órdenes de compra para el periodo comprendido entre el 13 de junio al 10 de agosto de 2026.

De manera simultánea se efectuó la estructuración de estudios previos y documentos requeridos correspondientes al décimo evento de cotización de proveedores de alimentos y el sexto evento de proveedores de alimentos, con el fin de garantizar de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la entidad la entrega de complementos alimentarios hasta el mes de octubre de 2026.

Finalmente, se efectuó el seguimiento al Convenio de Asociación No. 8244120 de 2025, en lo relacionado con la fuente de financiación del Sistema General de Regalías, con el fin de dar cumplimento al 100% de las cantidades contratadas y efectivamente ejecutadas. Lo

anterior, conforme al proceso de certificación realizado por la Interventoría PAE mediante actas financieras.

- **Estrategias Pedagógicas Refrigerios Escolares:** En el marco de la modalidad de atención de refrigerios escolares, se desarrollaron diversas actividades operativas orientadas a garantizar la entrega oportuna de los complementos alimentarios en las sedes educativas, así como el abastecimiento suficiente para cubrir el 100 % de las solicitudes realizadas por los rectores. Durante la ejecución de las órdenes de compra de operación logística y de alimentos, el equipo técnico realizó visitas de seguimiento a las plantas de los proveedores, con el propósito de verificar las condiciones higiénico-sanitarias y los procesos de ensamble, almacenamiento, transporte y distribución de los refrigerios.

Asimismo, se efectuó la revisión de inventarios, novedades técnicas, cumplimiento de menús y ejecución de órdenes de producción. En el segundo trimestre de 2026 se realizaron un total de 26 visitas, distribuidas en 12 a plantas logísticas y 14 a plantas de alimentos. De igual forma, se adelantaron mesas técnicas con proveedores, con el fin de mejorar la aceptabilidad del cereal empacado bizcocho de cuajada del proveedor Nutriservi Panadería, así como también avances ajustes en empaque del producto avena del proveedor Pulpafruit.

Por otra parte, en el marco de la gestión contractual de esta modalidad, se registraron avances en los procesos de facturación y cargue de documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Para el segundo trimestre de 2026, se reportaron 104 registros de facturación asociados a operación logística y de alimentos, distribuidos 35 en abril, 35 en mayo y 34 en junio. Así mismo, se efectuó el cargue de 253 documentos en la plataforma TVEC, correspondientes a 66 en abril, 81 en mayo y 106 en junio, lo que evidencia el desarrollo continuo de las actividades administrativas y contractuales necesarias para la adecuada ejecución del servicio.

Adicionalmente, se tramitaron 35 modificaciones contractuales a órdenes de compra de proveedores logísticos y de alimentos consistentes en adiciones, prorrogas y reducciones con la finalidad de dar continuidad a la operación de la modalidad.

- **Componente Gestión Territorial:** En el marco del componente de gestión territorial del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se adelantaron diversas acciones de acompañamiento y articulación con los actores de la comunidad educativa, orientadas a fortalecer la operación del programa en las instituciones educativas. En este contexto, durante el segundo trimestre se realizaron 956 acompañamientos:

 - Comité PAE: 261
 - Asistencias técnicas: 438
 - Atención de novedades: 68
 - Acompañamiento a interventorías: 22
 - Otras actividades de acompañamiento y fortalecimiento: 167 (mesas de trabajo con rectores, DLE y otros actores de la comunidad educativa, comités SAN)

- **Corazones verdes en acción: Una Maratón por el Reciclaje:** Durante el segundo trimestre de 2026, desde el componente ambiental se realizó el seguimiento a la implementación del ponderable "Corazones Verdes en Acción: Una Maratón por el Reciclaje", ejecutado por el asociado Compensar en el marco del Convenio 8244120 de 2025.

Esta estrategia tiene como objetivo general el desarrollo de un programa formativo dirigido a beneficiarios de la modalidad SIAT, orientado a sensibilizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente mediante acciones cotidianas relacionadas con el reciclaje en contextos como el colegio, el hogar y la comunidad, promoviendo la adecuada clasificación de residuos sólidos y el fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad ambiental.

Durante este periodo, se desarrollaron un total de cuatro (4) sesiones, a través de las cuales se impactaron dos instituciones educativas: el Colegio Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (IED) y el Colegio Antonio José de Sucre (IED), con lo cual se dio por finalizada la ejecución de esta estrategia en el marco del convenio vigente.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

El suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura reportadas por las instituciones educativas IED, que, conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes, por lo general, estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia o a actividades de planeación institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

Adicionalmente, se presentan situaciones contingentes o cancelaciones imprevistas en la prestación del servicio, que las instituciones educativas no logran reportar con antelación y que obedecen a eventos no programados como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, esto implica que la entidad active mecanismos de respuesta frente a los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, para que sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, como es el caso de las actividades académicas extracurriculares, frente a lo cual, la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes, incluso en actividades pedagógicas complementarias a las regulares.

De otra parte, se aclara que, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) reporta 675.178 beneficiarios, cifra que no incluye 146 estudiantes adscritos a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) por su naturaleza misional. Cabe aclarar que el PAE cubre el 100% de la matrícula oficial del Distrito (675.324 estudiantes de acuerdo con anexo 6A del SIMAT, corte 01/04/2026), aunque los estudiantes referenciados por SDIS no son considerados beneficiarios directos del programa. Adicional a esto, el reporte muestra una alerta dado que el número de beneficiarios informado al cierre de 2025 de 702.108 es superior al registrado en la actualidad 675.178, esto obedece a un comportamiento normal y natural del programa, que ajusta la cobertura una vez se va consolidando el proceso de validación y asignación.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días después del cierre del corte del reporte; esto explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física presentan un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 1. Estrategias pedagógicas SIDACE
Procesos formativos



Imágenes 2. Evento Gastronómico Rural
Diversidad Cultural



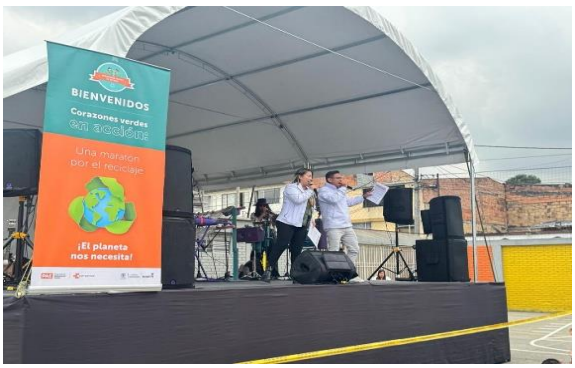






Imágenes 3. Corazones Verdes en Acción
Una maratón por el reciclaje.









4.2 Objetivo Específico 2.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.

4.2.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, que se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	124.594	95.797	Con corte al 30/06/2026 se beneficia el 76,88 % de los estudiantes proyectados (95.797) con el Programa de Movilidad Escolar, distribuidos por modalidad, así: Ruta escolar 54.413, STE 26.865, ACB 10.501 y Ciempiés 4.018.

Al cierre del 30 de junio de 2026, se beneficiaron 95.797 estudiantes con el programa de movilidad escolar en alguna de sus modalidades, correspondiendo a un avance de cumplimiento del 76,88 % con relación a la meta programada para la vigencia (124.594 estudiantes).

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Beneficiar los 131.211 Estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C. con las estrategias de movilidad escolar, que cumplen con los requisitos exigidos por la SED.

Tabla 5. Meta proyecto # 2

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Beneficiar a 131.211 estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C. con las estrategias de movilidad escolar que cumplen con los requisitos definidos por la SED.	Creciente	131.211	105.080	124.594	95.797	76,88%

a. Avances o Logros:

Al cierre de 30 de junio de 2026, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 95.797 estudiantes, correspondiente al 76,88 % de ejecución con relación a la meta programada.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedeció al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Con corte a 30 de junio de 2026, se dio cobertura en 411 colegios (737 sedes educativas), beneficiando 95.797 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 76,88 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así: ruta escolar (54.413 estudiantes), subsidio de transporte escolar (26.865), Al colegio en bici (10.501) y estrategia Ciempiés (4.018), cubriendo las distintas necesidades territoriales y poblacionales. Este avance se enmarca en el fortalecimiento de condiciones de acceso y permanencia, en coherencia con la meta estratégica sectorial. El comportamiento del indicador responde a la naturaleza progresiva del proceso de focalización y validación de requisitos, lo cual explica la diferencia frente al cierre de 2025 y la tendencia creciente esperada durante la vigencia.

Para el periodo evaluado, se contó con un total de 1.406 rutas activas para la modalidad de ruta regular (paradero-colegio-paradero), y 955 rutas activas para la modalidad de ruta complementaria (Desplazamientos a sitios de interés pedagógico), dando alcance a la movilización de estudiantes para su asistencia a clase y espacios fuera de las instituciones, correspondiendo estos últimos a escenarios de interés educativo en los que se ejecutan actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes. De otra parte, se realizaron seguimientos a la operación frente a la programación de rutas regulares y rutas complementarias, complementando con proceso de capacitación sobre la implementación de actividades lúdico-pedagógicas al interior de las rutas, el cual fue brindado a los Adultos Acompañantes de Ruta – (AAR) encargados del acompañamiento de los recorridos.

En relación con las modalidades alternativas (ACB y Ciempiés), se mantuvo la convocatoria de estudiantes y padres de familia, desarrollando talleres de formación en 168 instituciones educativas que hoy ya tienen la modalidad en operación. En ACB, se promovieron ciclos de expediciones y actividades ZAFARI, mientras que en Ciempiés se realizaron caravanas lúdicas de desplazamiento con los beneficiarios, reforzando la seguridad vial y peatonal. Todo ello, con el objetivo de brindar a los estudiantes experiencias significativas, que los incentiva a disfrutar de forma activa y saludable su ciudad y continuar con el programa, garantizando así el acceso y permanencia escolar para las y los estudiantes del Distrito.

Frente a esta última modalidad, en un trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se implementó la estrategia 'Guardacaminos', la cual promueve entornos escolares seguros mediante cierres viales temporales e intermitentes en los accesos a los colegios durante las horas de entrada y salida. Esta iniciativa cuenta con el apoyo activo de madres y padres voluntarios de las Instituciones Educativas Distritales (IED). Actualmente, la estrategia se ejecuta en 25 IED, beneficiando a un aproximado de 23.000 estudiantes.

Finalmente en lo relacionado con la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se avanzó con la focalización de estudiantes para la asignación y formalización del beneficio. Se iniciaron actividades para la liquidación del subsidio, consolidando las bases de datos de los beneficiarios según la asignación realizada, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Lo anterior con el propósito de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto a través del convenio suscrito con Transmilenio y/o Daviplata, los cuales se materializarán de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Educación. A la fecha, se ha realizado un abono por valor de $6.157.467.200 materializado por actos administrativos (Resolución 08 y 09 del 05/02/2026), (Resolución 31 y 32 del 12/05/2026) Y (Resolución 48 del 12/06/2026).

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado, no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio. Sin embargo, es importante mencionar que el número de estudiantes beneficiados por el programa de movilidad escolar aumenta a medida que avanza la focalización y se valida el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en el manual operativo del programa, cuya verificación es realizada por la interventoría a lo largo del año escolar. Esto explica por qué el indicador sigue un modelo de anualización creciente, reflejando la operación en sus distintas modalidades mediante un incremento progresivo mensual de beneficiarios, hasta el cierre del calendario escolar, con el objetivo de cumplir la meta programada.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 4. Actividad Lúdico – Pedagógica
Adultos Acompañantes de Ruta – (AAR)








Imágenes 5. Expediciones lúdico pedagógicas
Modalidades Alternativas (ACB y Ciempiés)








4.3 Objetivo Específico 3.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.3.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal, promoviendo la práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar y cobertura de ARL, en los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C., dando alcance al pago de fallos y sentencias, según

necesidad, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	722.115	675.324	Con corte al 30/06/2026 se benefició el 100% de estudiantes de la matrícula oficial (675.324) con estrategias de permanencia escolar, esta información corresponde con lo descrito de manera oficial en el Anexo 6A-SIMAT del 01/04/2026 socializado por la dirección de Cobertura.

Para el periodo evaluado se logró un avance del producto del 93,52 % de cumplimiento, con relación a la meta programada para la vigencia.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Acompañar el 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar Estilos de Vida Saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, y prevención de accidentes escolares.

Tabla 7. Meta proyecto # 3

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Acompañar el 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar Estilos de Vida Saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, y prevención de accidentes escolares.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

a. Avances o Logros:

Al cierre 30 de junio de 2026, se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 753 sedes educativas, correspondientes a 412 colegios públicos con matrícula oficial, 377 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida. Esto corresponde al 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C.

Este resultado aporta de manera directa al cumplimiento de la meta 3973, consolidando el componente de bienestar como eje estructural del desarrollo integral.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Aseguramiento Escolar.

Se garantizó la cobertura al 100 % de los estudiantes matriculados con corte al 01/04/2026 (675.324) según anexo 6A del SIMAT socializado por la Dirección de Cobertura, con la póliza de Accidentes Escolares No. 994000000015 de Aseguradora Solidaria, la cual se encuentra vigente del 01 de abril de 2024 al 02 de octubre de 2028. Esta póliza, amparó a los estudiantes contra los riesgos que se originaron como consecuencia de algún accidente ocurrido en el desarrollo y/o durante las actividades propias en su condición de estudiante, incluidos los eventos de la naturaleza, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" y del artículo 30 del Decreto 310/2022, esta cobertura opera únicamente en calendario, horario escolar y jornadas curriculares y extracurriculares, dentro o fuera del colegio; así como, en aquellas actividades dirigidas y desarrolladas por la Secretaría de Educación Del Distrito.

Acompañamiento Pedagógico.

Con corte al 30 de junio de 2026, se continuó con el diseño gráfico, escritura, edición, diagramación, programación y desarrollo digital de la actualización de materiales pedagógicos para la implementación de estrategias pedagógicas para fomento de estilos de vida saludable y la promoción de la salud escolar y prevención de enfermedades transmisibles.

Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a las Auxiliares de Enfermería de los Colegios en Administración Educativa (CASE), aliados de la Dirección de Preescolar y Educación básica que acompañan la implementación de la Jornada extendida y Única, y comunidad Educativa en general, con el objetivo de atender las necesidades específicas de cada IED y facilitar el uso de herramientas tecnológicas para las implementaciones pedagógicas en fomento de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles en contexto escolar, con énfasis en prevención de enfermedad respiratoria aguda (ERA) y la infección respiratoria aguda (IRA) al estar en el primer pico epidemiológico en el Distrito. Temas que se fortalecieron a través de la implementación de secuencias didácticas, desde el Edusitio y Aula virtual alojados en "Red Académica", a través del espacio virtual en donde los docentes y estudiantes interactúan, conforme a los compromisos con la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, obteniendo en lo corrido del año 9.392 visitas a la plataforma. Y en el marco de la App MUVI - Mundo Virtual, dando continuidad a la autenticación de usuarios de los estudiantes de educación media (incluyendo a los de los CASE) de la mano de OTIC, reportándose en lo corrido del año 92.267 interacciones. Y como complemento, se integró a la plataforma MUVI el contenido de Genially correspondiente "Actividad física" en el universo Bini y Star, garantizando el almacenamiento de las interacciones realizadas por los usuarios; se realizó el desarrollo e integración del contenido interactivo de Innovadores en Movilidad Escolar en la plataforma MUVISEDADMIN,

permitiendo su visualización y acceso desde el aplicativo conforme a los requerimientos definidos; y se integró el contenido de Genially correspondiente a la ruta “Ritmos de Colombia” y "Actividad física-Animus" en el universo Bini y Star.

Cobertura ARL

Con corte a 30 de junio de 2026, se realizaron 48.431 afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, de estudiantes pertenecientes a la matricula oficial y que fueron reportados en formación técnica laboral, cuya distribución por nivel de riesgo fue: Riesgo I (46.648), Riesgo III (1.122) y Riesgo V (661).

En aprovechamiento de cursos, específicamente el curso de inducción y reinducción de la SED para estudiantes en proceso de formación se evidenció que 1.950 estudiantes en lo corrido del año participaron y culminaron proceso de formación.

Accidentalidad Escolar

Finalmente frente al tema de accidentalidad escolar, se logró formar a un total de 3.031 personas, pertenecientes a la comunidad educativa, se avanzó en el proceso de capacitación en la ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana institucional), aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica.

Con corte a 30 de junio de 2026 se registra un total de 39.148 eventos relacionados con accidentes escolares de IED. El seguimiento de estos casos está a cargo de cada colegio, y por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil, se realiza el análisis, diseño, implementación y refuerzo en las acciones pedagógicas de fortalecimiento en la prevención de la accidentalidad escolar y la orientación para la atención oportuna de los incidentes. A partir de este planteamiento, desde la línea de prevención de accidentalidad escolar de la DBE se ha venido realizando de manera permanente la socialización de la cobertura de los estudiantes en caso de accidente escolar, la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitan, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud., con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios de acuerdo con los casos de accidentalidad escolar que reportaron, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren dentro y fuera de dichas instituciones educativas, en el desarrollo de actividades académicas.

Pago de fallos y sentencias

A junio 30 de 2026, no se ha presentado ningún fallo judicial en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por tanto no se ha generado ninguna gestión de pago de fallos y sentencias.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

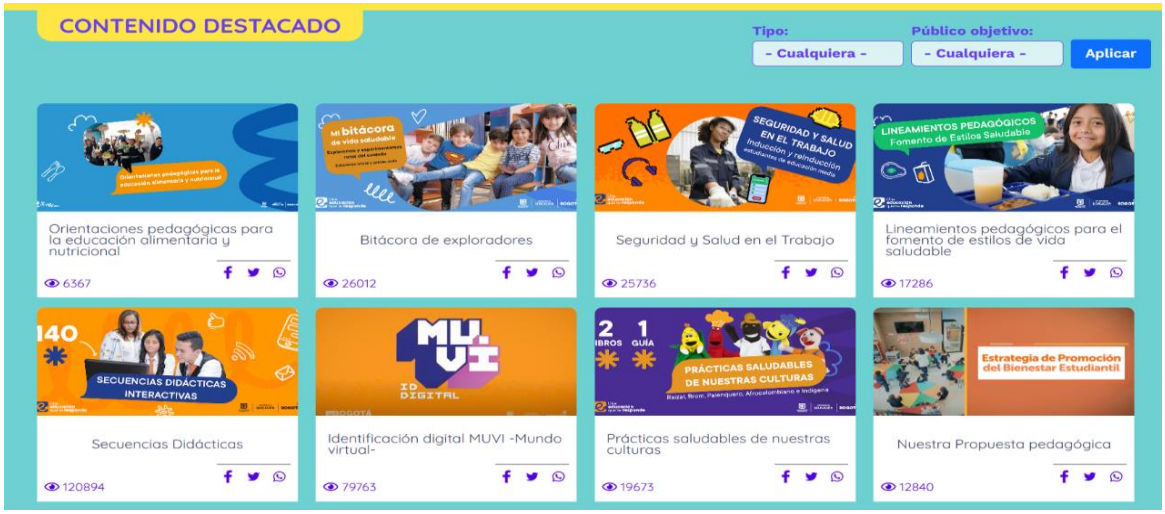
No se registraron demoras en la ejecución de las actividades planificadas durante el periodo de seguimiento, lo que permitió la continuidad del cumplimiento de objetivos del programa. La matrícula preliminar del Distrito de (675.324 estudiantes), obedece al anexo 6A del SIMAT, con corte 01/04/2026 socializado por la Dirección de Cobertura.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 6. Secuencias Didácticas



Imágenes 7. EDUSITIO, Contenido destacado



5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.

Tabla 8. Meta plan de desarrollo

METAPLAN	ANUALIZACION	MAGNITUD META PLAN DE DESARROLLO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

a. Avances, logros y compromisos.

A 30/06/2026, el 100% de las Instituciones Educativas Distritales (412 IED) implementan al menos un componente del Programa de Bienestar Escolar Integral, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la meta 3973 y a la visión estratégica de la Secretaría de Educación del Distrito orientada a garantizar trayectorias educativas completas, equitativas y de calidad. Este resultado evidencia la consolidación del Plan de Acción liderado por la Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE), el cual ha permitido asegurar condiciones integrales para el acceso, permanencia y desarrollo de la población estudiantil, mediante la implementación efectiva de componentes clave del programa: alimentación escolar, movilidad escolar y acciones de bienestar.

El logro alcanzado se refleja en impactos concretos en tres áreas estratégicas:

- Acceso y permanencia escolar: mediante la prestación del servicio de movilidad escolar, se han reducido barreras de acceso, facilitando la asistencia regular y la continuidad educativa de los estudiantes.
- Bienestar nutricional y seguridad alimentaria: a través del Programa de Alimentación Escolar, se ha garantizado un aporte regular y adecuado de nutrientes, contribuyendo a la disminución del riesgo de malnutrición, al fortalecimiento del desarrollo físico y cognitivo, y a la promoción de hábitos alimentarios saludables.
- Desarrollo integral y bienestar: mediante acciones transversales de bienestar, se promueve la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo educación en alimentación saludable, movilidad sostenible, actividad física, autocuidado, prevención de riesgos escolares y fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial.

En conjunto, estos avances demuestran un cumplimiento efectivo y medible de la meta, evidenciando la articulación entre la gestión institucional y la visión sectorial de garantizar

entornos escolares protectores, inclusivos y propicios para el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

b. Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

6.1. Programa de Alimentación Escolar

- Para el periodo evaluado, se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio.
- Se garantizó la universalidad del servicio de alimentación a todos los estudiantes que requieren el programa con cobertura del 100% de la matricula oficial.
- Se logró la implementación y desarrollo de estrategias innovadoras que se adaptan a las necesidades de la ciudad, entre estas, la presentación e implementación de nuevos productos en la modalidad de refrigerios, que fueran del agrado de los estudiantes, siempre en el marco de una alimentación sana y saludable.
- Se reforzo la modalidad de SIDACE (Servicio Integral de desayunos, almuerzos y cenas escolares), con la entrega de complementos (cenas) para la Jornada de la noche y la puesta en operación de un total de 234 comedores escolares en el Distrito Capital.
- Se evidenció que el desarrollo de la primera Mesa Pública del PAE para la rendición de cuentas es un escenario enriquecedor en el que prevalece una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la misma gestión. Esto, en conjunto, favorece el diálogo y la comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía.

6.2. Programa Movilidad Escolar

- Se logró ejecutar la operación de rutas escolares conforme a la planeación, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, y garantizando el acceso y la permanencia en la academia.
- Se promovió el uso de medios alternativos de transporte, así como el mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa.

6.3. Programa Bienestar Escolar

- Se brindó acompañamiento al 100% (412) de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollando la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

- El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 994000000015 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en formación técnica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.
- Se contribuyó a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Gerente de Proyecto 8060
Dirección de Bienestar Estudiantil – DBE
Proyecto de inversión 8060: Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. 2024 - 2027